



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2021 00018**

Previo a resolver sobre la solicitud de medida cautelar vistas en el escrito anterior, el libelista adecue su petición atendiendo al status que ocupa el demandado **WILFRIDO CHICO JIMENEZ**, pues solicita que las medidas recaigan sobre el salario y la pensión que devenga de Colpensiones.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b5c39d1dc7d0fec240be3f12600793f7dc1ce99d82a08c5169af04ae3c16636

Documento generado en 15/02/2021 01:12:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 012 de 16 de febrero de 2021.